

Durán, 13 ENE. 2020

Señor

Arturo Rodrigo Clavijo Rosero

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuya denominación es **SOLUCIONES INDUSTRIALES ELECTRICAS, CIVILES Y MECANICAS SOLINDELECTRIC S.A.** fue designado **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria

Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil el 13 ENE. 2020

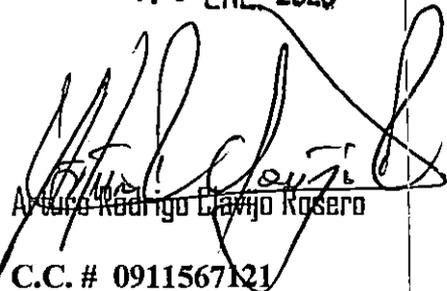
Atentamente,



Camilo José Alvarado Arias
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía cuya denominación es **SOLUCIONES INDUSTRIALES ELECTRICAS, CIVILES Y MECANICAS SOLINDELECTRIC S. A.**, para el cual he sido elegido.

Durán, 13 ENE. 2020



Arturo Rodrigo Clavijo Rosero
C.C. # 0911567121

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



LOS DATOS DE
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN
LA JUNTA



15/01/20 11:15

TRAMITE: 4741-0041-20
DOCUMENTO: Nombrenamiento
CP: 7869550


REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO

EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 120

5849671KDVBLYF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

| | |
|------------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 111 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/01/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 62 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

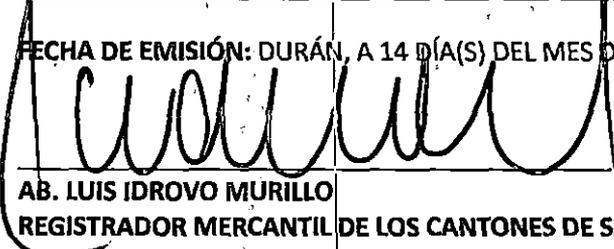
| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SOLUCIONES INDUSTRIALES ELECTRICAS, CIVILES Y MECANICAS SOLINDELECTRIC S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CLAVIJO ROSERO ARTURO RODRIGO |
| IDENTIFICACIÓN | 0911567121 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SARAGORRDÓN

ESPACIO
EN BLANCO